

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán - República Argentina



1983/2023 - 40 años de Democracia

## San Miguel de Tucumán, 30 de Octubre de 2023.-

Expte. Nº 51.601-2021.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante nota **DGPRES** Nº 0948/2021 la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización del gasto presupuestario para el llamado a concurso de referencia;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 78°) del Estatuto Universitario vigente y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol. HCD Nº 0688/2023, corresponde a la suscrita de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la **DRA. ANDREA TORRES LUQUE**;

Por ello,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

### RESUELVE:

- Art.1°)- Designar a la DRA. ANDREA TORRES LUQUE, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE de la Disciplina "BIOLOGIA" (Cát. de Histología Normal y Elementos de Histopatología) del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, a partir de la puesta en funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS Nº 0556-2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nº 1246/2015, sus complementarias Resol. Nº 2882, 2883/2015 y Resol. HCS Nº 0741-2020 de la UNT.-
- Art.2°)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES Nº 0948/2021, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-
- Art.3º)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.

RESOLUCION Nº 0980-2023

Dra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica

FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNº

Dra. MARÍA INES GOMEZ

FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN